DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRES-2019-F16-LP

DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **No. CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRES-2019-F16-LP** RELATIVA A LA OBRA **CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES,** PARA LA LOCALIDAD DE **CUBANICUILCO,** MUNICIPIO DE **LOS REYES, VER.**

EN LA CIUDAD DE XALAPA, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. ANDRÉS LUCIDO MORA, SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA; ING. ALEJANDRA MARÍA ROMERO MANZANO, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y COSTOS; ARQ. GERARDO DAVID PALMEROS HERRERA, JEFE DE LA OFICINA DE COSTOS; E ING. ROSA ISELA GUTIÉRREZ VÁZQUEZ, JEFA DE LA OFICINA DE LICITACIONES; TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, DICTAMINAN CON BASE EN LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA EL EXPEDIENTE LA MEJOR OPCIÓN PARA LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 38 Y 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, 63, 64, 65 Y 68 DE SU REGLAMENTO Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN.

A N T E C E D E N T E S

1.- LA LOCALIDAD DE CUBANICUILCO CUENTA DE ACUERDO AL CENSO DE POBLACIÓN INEGI 2010 CON UNA POBLACIÓN DE 547 HABITANTES Y 109 VIVIENDAS, LA SITUACIÓN ACTUAL CON RELACIÓN AL SERVICIO BÁSICO DE DRENAJE SANITARIO, ES QUE PRESENTA DÉFICIT EN EL DESALOJO DE LAS AGUAS RESIDUALES, YA QUE NO CUENTAN CON EL SERVICIO EN MANERA FORMAL, EN SU MAYORÍA RECURRE AL USO DE SISTEMAS ALTERNATIVOS COMO FOSAS SÉPTICAS O LETRINAS, CONSTRUIDAS DE MANERA RUSTICA. POR LO ANTERIOR, SE PRESENTAN PROBLEMAS DE SALUD QUE SON PRINCIPALMENTE DE TIPO GASTROINTESTINAL.

ESTOS SISTEMAS GENERAN CONTAMINACIÓN DE DOS FORMAS, SUPERFICIAL Y SUBTERRÁNEA, ADEMÁS DE EXISTIR FAUNA NOCIVA Y MALOS OLORES, AFECTANDO ASÍ LA SALUD DE LOS HABITANTES, PRESENTÁNDOSE ALGUNOS PROBLEMAS DE ENFERMEDADES DE TIPO HÍDRICO Y DE PIEL, QUE REFLEJAN COSTOS POR ATENCIÓN MEDICA QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN.

2.- QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A TRAVÉS DEL FONDO PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS REGIONES TERRESTRES 2019, CONSIDERADOS EN EL DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP) CON NÚMERO **SFP/1518/2019**, EMITIDO POR LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN (SEFIPLAN), SE AUTORIZÓ LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE **$8'800,000.00** PARA FINANCIAR LA OBRA DE LA PRESENTE LICITACIÓN DENTRO DE LA CARTERA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA **EL EJERCICIO 2019**, QUE LLEVARÁ A CABO LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ (**CAEV**).

3.- QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ INSTRUMENTÓ EL PROCESO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **No. CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRES-2019-F16-LP** RELATIVA A LA OBRA **CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES,** PARA LA LOCALIDAD DE **CUBANICUILCO,** MUNICIPIO DE **LOS REYES, VER.,** EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU **ARTÍCULO 134** Y DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS DEL **ARTÍCULO 27 FRACCIÓN I, 30 FRACCIÓN I, 31** Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRES-2019-F16-LP

R E S U L T A N D O

1.- QUE EL DÍA 05 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DENOMINADO **COMPRANET,** EL RESUMEN DE CONVOCATORIA PÚBLICA **No. CAEV-OF-2019-03** PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **No. CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRES-2019-F16-LP**

2.- QUE PARA ESTA LICITACIÓN SE INSCRIBIERON LAS PERSONAS MORALES Y FÍSICA: 1) **CONSTRUCCIÓN PROYECTOS Y TOPOGRAFÍA ICB, S.A. DE C.V.;** 2) **CONSTRUCTORA ACALLI, S.A. DE C.V.;** 3) **GRUPAEM MÉXICO JF, S.A. DE C.V.;** 4) **GRUPO BAND Y JLB DE PUEBLA, S.A. DE C.V.;** 5) **JUAN ALFONSO GARCÍA URRESTI;** 6) **LAMBDA INCO, S.A. DE C.V.;** 7) **VIGAS PROYECTOS DISEÑO Y MANTENIMIENTO S.A.S., DE C.V.;** Y 8) **YADO CONSTRUCCIÓN Y TOPOGRAFÍA APLICADA, S.A. DE C.V.**

3.- QUE LOS DÍAS **12** Y **13** DE **NOVIEMBRE** DE **DOS MIL DIECINUEVE** SE LLEVÓ A CABO LA VISITA FÍSICA Y LA JUNTA DE ACLARACIONES, RESPECTIVAMENTE.

4.- QUE EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE A LAS 14:15 HRS, SE EFECTUÓ EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES: 1) **CONSTRUCTORA ACALLI, S.A. DE C.V.;** 2) **GRUPAEM MÉXICO JF, S.A. DE C.V.;** 3) **GRUPO BAND Y JLB DE PUEBLA, S.A. DE C.V.;** 4) **LAMBDA INCO, S.A. DE C.V.;** 5) **VIGAS PROYECTOS DISEÑO Y MANTENIMIENTO, S.A.S. DE C.V.;** Y 6) **YADO CONSTRUCCIÓN Y TOPOGRAFÍA APLICADA, S.A. DE C.V.**

5.- QUE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS PARA SU EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA FUERON LAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES: 1) **CONSTRUCTORA ACALLI, S.A. DE C.V.,** CON UN IMPORTE DE **$6'217,643.83** 2) **GRUPAEM MÉXICO JF, S.A. DE C.V.,** CON UN IMPORTE DE **$7'111,750.55;** 3) **GRUPO BAND Y JLB DE PUEBLA, S.A. DE C.V.;** CON UN IMPORTE DE **$6'464,004.58**; 4) **LAMBDA INCO, S.A. DE C.V.;** CON UN IMPORTE DE **$6'890,809.17**; 5) **VIGAS PROYECTOS DISEÑO Y MANTENIMIENTO, S.A.S. DE C.V.;** CON UN IMPORTE DE **$6'965,531.21**; Y 6) **YADO CONSTRUCCIÓN Y TOPOGRAFÍA APLICADA, S.A. DE C.V.;** CON UN IMPORTE DE **$5'504,572.49**;LOS IMPORTES ANTES SEÑALADOS NO INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

6.- LA PERSONA MORAL Y FÍSICA: 1) **CONSTRUCCIÓN PROYECTOS Y TOPOGRAFÍA ICB, S.A. DE C.V.;** Y 2) **JUAN ALFONSO GARCÍA URRESTI;** NO SE PRESENTARON, NI ENVIARON PROPOSICIÓN ALGUNA.

7.- QUE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA REALIZADA A LAS PROPOSICIONES QUE **NO CUMPLEN** CON LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS, SE TIENE LO SIGUIENTE:

A).- LA PERSONA MORAL **YADO CONSTRUCCIÓN Y TOPOGRAFÍA APLICADA, S.A. DE C.V.,** PRESENTA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES EN LA EVALUACIÓN CUALITATIVA, INCUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS EMITIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL:

DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRES-2019-F16-LP

DOCUMENTO No. 11

ANEXO No. 11.2.1 COSTOS HORARIOS, EL LICITANTE EN TODOS LOS ANÁLISIS DE COSTOS HORARIOS, CONSIDERO UNA TASA DE INTERÉS DEL **16.4749%,** SI SOPORTE ALGUNO QUE AMPARE DICHO PORCENTAJE, LO QUE MOTIVA QUE LA CONVOCANTE NO CUENTE CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA PODER DETERMINAR EL CORRECTO CALCULO.

- COSTO HORARIO VIBRADOR PARA CONCRETO MCA. WACKER MOD. 42000-45-H35 MANGUERA FLEXIBLE DE 4 MTS. Y CABEZAL VIBRATORIO DE 1 ½" DIÁM. DE LONG. ACCIONADO CON MOTOR ELÉCTRICO MONOFÁSICO 110 VOLTS DE 2 H.P., EL LICITANTE EN EL RUBRO DE CONSUMOS CONSIDERO SIN SER NECESARIO 0.4845/LITRO DE GASOLINA, TODA VEZ QUE ESTE EQUIPO DE ACUERDO A LO PROPUESTO ES ELÉCTRICO, LO QUE MOTIVA QUE LA OMISIÓN DE LA FUENTE ELÉCTRICA DE CONSUMO, AFECTE LA FUNCIONALIDAD DEL EQUIPO.

- COSTO HORARIO GENERADOR DE CORRIENTE PARAZZINI-GP9500TB MOTOR 5 H.P. 4 TIEMPOS VOLTS 110/220FASE MONOFÁSICO/TRIFÁSICO, EL LICITANTE OMITE CONSIDERAR CARGOS POR CONSUMO, LO QUE MOTIVA QUE LA OMISIÓN DEL CARGO POR CONSUMO DE COMBUSTIBLE, AFECTE LA FUNCIONALIDAD DEL EQUIPO.

➢ **ANEXO No. 11.3.1 ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIO**, EN EL ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL DE LAS CATEGORÍAS DE MANO DE OBRA, PRESENTA INCONSISTENCIAS EN LA INTEGRACIÓN DE LAS CUOTAS OBRERO PATRONALES, AL CONSIDERAR PARA EL CALCULO DE LOS PORCENTAJES, LAS CUOTAS SUMADAS TANTO DEL PATRÓN COMO DEL ASEGURADO, CUANDO ÚNICAMENTE SE DEBE TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA CORRESPONDIENTE AL PATRÓN, LAS PRESTACIONES SON: EN ESPECIE, EXCEDENTE A TRES SALARIOS, PRESTACIONES EN DINERO, GASTOS MÉDICOS Y PENSIONADOS, INVALIDEZ Y VIDA Y CESANTÍA Y VEJEZ; COMO SE MUESTRA EN LA TABLA:

PRESTACIONES	% CORRESPONDIENTE AL PATRÓN	% CORRESPONDIENTE AL ASEGURADO	% CONSIDERADO EN SU ESTUDIO POR EL LICITANTE	% A CONSIDERAR EN EL ANÁLISIS
EXCEDENTE A 3 SALARIOS MÍNIMOS	1.10%	0.40%	1.50%	1.10%
PRESTACIONES EN DINERO	0.70%	0.25%	0.95%	0.70%
GASTOS MÉDICOS PENSIONADOS	1.05%	0.375%	1.425%	1.05%
INVALIDEZ Y VIDA	1.75%	0.625%	2.375%	1.75%
CESANTÍA Y VEJEZ	3.15%	1.125%	4.275%	3.15%

INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 190 Y 191 DE LA SECCIÓN II DEL COSTO DIRECTO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO EL 15, FRACCIÓN VI, PÁRRAFO SEGUNDO, 25, 38, 107, 147,168 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, TODA VEZ QUE EL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE AL ASEGURADO, NO DEBE SER CARGADO AL ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL.

EL IMPORTE PROPUESTO FUE SUJETO A **CORRECCIÓN** DE **$5'504,476.73 (CINCO MILLONES**

DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRES-2019-F16-LP

QUINIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 73/100 M.N.) SIN INCLUIR EL I.V.A.

LA CORRECCIÓN DEL IMPORTE SE DERIVÓ POR LO SIGUIENTE:

PARTIDA: **CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES.**

EN EL CONCEPTO CON CLAVE **1070 02 EXCAVACIÓN EN ROCA FIJA, PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURAS, EN SECO HASTA 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD,** EL LICITANTE INDICÓ EN SU CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA, LA CANTIDAD DE 492.65 M3, SIENDO LA SOLICITADA DE ACUERDO AL CATÁLOGO PROPORCIONADO POR LA CONVOCANTE DE 492.25 M3.

DOCUMENTO No. 13

- **ANEXO No. 13.6 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS,** AL PRESENTAR LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

  - CLAVE **FOSA 01 SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRUEBA DE BIODIGESTOR DEL TIPO PREFABRICADO, TOTALMENTE IMPERMEABLE, ELABORADO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, RESISTENTE A LAS AGUAS RESIDUALES QUE CUMPLA CON LA NOM-006-CONAGUA-1997. DEBERÁ PERMITIR LA EXTRACCIÓN DE LOS LODOS DIGERIDOS DEL FONDO SIN EXTRAER EL LÍQUIDO EN EL PROCESO Y SIN REQUERIR USO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 600 LITROS, CON TAPÓN PARA MANTENIMIENTO. INCLUYE: TUBERÍA PARA DESALOJO Y CONEXIÓN CON REGISTRO DE LODOS Y CON POZO DE ABSORCIÓN, ACARREOS, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS,** OMITE INTEGRAR EN EL RUBRO DE MATERIALES CALHIDRA Y MALLA DE GALLINERO, INSUMOS FUNDAMENTALES PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO DE TRABAJO, TAL Y COMO LE ES SOLICITADA EN LA ESPECIFICACIÓN PARTICULAR, LO QUE MOTIVA QUE LA OMISIÓN DE ESTOS INSUMOS, AFECTEN LA FUNCIONALIDAD DEL CONCEPTO DE TRABAJO.

  - CLAVE **DESCARGA 02 SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRUEBA DEL SISTEMA DE DESCARGA SANITARIA BAÑO ECOLÓGICO-REGISTRO DE INSPECCIÓN-BIODIGESTOR-POZO DE ABSORCIÓN, CONSTRUIDO CON TUBERÍA DE PVC DE 4", HASTA UNA LONGITUD DE 15M, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS TOTALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN,** OMITE INTEGRAR EN EL RUBRO DE MATERIALES UN CODO DE PVC DE 90° X 4" DE DIÁMETRO Y UNA YEE DE PVC DE 4" X 2" CON DOS VÁLVULAS, TAL Y COMO LE ES SOLICITADA EN LA ESPECIFICACIÓN PARTICULAR, INSUMOS FUNDAMENTALES PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO DE TRABAJO, LO QUE MOTIVA QUE LA OMISIÓN DE ESTOS INSUMOS, AFECTEN LA FUNCIONALIDAD DEL CONCEPTO DE TRABAJO.

  - CLAVE **DESCARGA 03 SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRUEBA DEL SISTEMA DE DESCARGA SANITARIA LAVAMANOS-TRAMPA DE GRASAS-POZO DE ABSORCIÓN, CON TUBERÍA DE PVC DE 2" HASTA UNA LONGITUD DE 15 M. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS TOTALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN,** OMITE INTEGRAR EN EL RUBRO DE MATERIALES DOS CODOS DE PVC

DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRES-2019-F16-LP

SANITARIO DE 45° X 2" DE DIÁMETRO, DOS CODOS DE PVC SANITARIO DE 90° X 2" DE DIÁMETRO Y DOS YESS DE PVC SANITARIO DE 2" DE DIÁMETRO, INCLUYENDO DOS VÁLVULAS, TAL Y COMO LE ES SOLICITADA EN LA ESPECIFICACIÓN PARTICULAR, LO QUE MOTIVA QUE LA OMISIÓN DE ESTOS INSUMOS, AFECTEN LA FUNCIONALIDAD DEL CONCEPTO DE TRABAJO.

- CLAVE **SC-TALI SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRUEBA DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN, INCLUYE: TUBERÍA DE Fo. Go. CED. 40 DE 1/2" DE DIÁMETRO (13 MM) PARA SERVICIO, INCLUYE: CODOS, TEES, NIPLES, COPLES, VÁLVULAS, LLAVE DE NARIZ, SISTEMA PARA FIJACIÓN DE TUBERÍA, EXCAVACIÓN Y RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN A 20 CM. DE PROFUNDIDAD PARA INSTALACIÓN DE TUBERÍA, 2 ATRAQUES DE CONCRETO F'c=100 KG/CM², DE 0.2 M x 0.2 M X 0.2 M, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS TOTALES Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS PARA UN SISTEMA DE 10 M DE LONGITUD, SEGÚN DETALLE EN ESPECIFICACIÓN PARTICULAR,** OMITE INTEGRAR EN EL RUBRO DE MATERIALES UNA TUERCA UNIÓN DE FO.GO. DE ½" DE DIÁMETRO, UN NIPLE DE FO.GO. DE ½" DE DIÁMETRO X 25 CM. DE LARGO, TRES NIPLES DE FO.GO.DE ½" X 15 CM. DE LARGO Y UNA VÁLVULA DE GLOBO DE ½" DE DIÁMETRO, TAL Y COMO LE ES SOLICITADA EN LA ESPECIFICACIÓN PARTICULAR, LO QUE MOTIVA QUE LA OMISIÓN DE ESTOS INSUMOS, AFECTEN LA FUNCIONALIDAD DEL CONCEPTO DE TRABAJO.

AHORA BIEN, EL LICITANTE CONTRAVIENE AL PLIEGO DE REQUISITOS SOLICITADOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR (NUMERAL 21 DEL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS), AL PRESENTAR INCONSISTENCIAS EN COSTOS HORARIOS, ESTUDIO DE FACTOR DE SALARIO REAL, ALGUNOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.

LUEGO ENTONCES CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I LA PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN Y DATOS INCOMPLETOS Y LA OMISIÓN EN LA PRESENTACIÓN DE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN QUE AFECTEN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, (ARTÍCULO 38 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTICULO 69 FRACCIÓN I, DE SU REGLAMENTO) Y FRACCIÓN II EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CAEV. (ARTÍCULO 69 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS); DEL PUNTO 18.2 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, SERÁ CAUSA PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, **POR LO QUE ESTA PROPUESTA SE DESECHA.**

B).- LA PERSONA MORAL **CONSTRUCTORA ACALLI, S.A. DE C.V.,** EN EL ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE HICIERON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES SOBRE LOS REQUISITOS EMITIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL:

DOCUMENTO No. 07 ESTADOS FINANCIEROS -(PROPOSICIÓN TÉCNICA)

- NO PRESENTA COPIA DE LA CÉDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR EXTERNO

ADEMÁS DE LO ANTERIOR EN LA REVISIÓN CUALITATIVA PRESENTA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRES-2019-F16-LP

DOCUMENTO No. 13

- **ANEXO No. 13.6 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS,** AL PRESENTAR LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

  - CLAVE **BAÑO 01 SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRUEBA DE CASETA PARA BAÑO PREFABRICADA CON DIMENSIONES MÍNIMAS DE 0.90 X 0.90 M DE BASE Y 2.19 M DE ALTURA MÍNIMA, CON ESTRUCTURA DE ACERO RESISTENTE A LA CORROSIÓN, CON CAPACIDAD MÁXIMA DE CARGA EN LA PARTE SUPERIOR DE 1,000 KILOGRAMOS, FABRICADA CON POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD RESISTENTE A LA INTEMPERIE, CON PROTECCIÓN ULTRAVIOLETA, CONTRA FUEGO E INTEMPERISMO, QUE SUS MATERIALES NO SE DEGRADEN O ALTEREN BAJO CONDICIONES CLIMÁTICAS EXTREMAS, RESISTENTES A ÓXIDOS Y SALES, DOBLE PARED CON PROPIEDADES DE AISLANTE TÉRMICO Y CONTAR CON VENTILACIÓN INFERIOR Y SUPERIOR. EQUIPADA CON WC DE CAJA ELEVADA CON DESCARGA MÁXIMA DE 6 LTS., LAVAMANOS FABRICADO DE RESINA POLIÉSTER TEREFTÁLICA O SIMILAR QUE GARANTICE LA RESISTENCIA A LA INTEMPERIE, DEBE CONTAR CON TUBO DE RESERVORIO CON CAPACIDAD DE UN SERVICIO DE LAVADO DE MANOS, RESISTENTE A GOLPES Y FISURAS. EL CONCEPTO INCLUYE: INSTALACIÓN DE LOS MUEBLES Y LA CASETA, CONEXIONES HIDRÁULICAS DE 1/2" PARA EL SUMINISTRO DE AGUA, CONEXIONES SANITARIAS PARA DESALOJO DE AGUAS, CONSIDERANDO QUE LA DESCARGA DEL WC SE CONECTARÁ A UN REGISTRO Y LA DEL LAVABO HACIA POZO DE ABSORCIÓN. SE INCLUYEN TODOS LOS MATERIALES, ACARREOS, EQUIPO Y HERRAMIENTA PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS,** EN EL RUBRO DE MATERIALES PRESENTA COMO SOPORTE DE COSTO, COTIZACIÓN DE UNA CASETA PREFABRICADA CON RESINA POLIÉSTER Y FIBRA DE VIDRIO, INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE EN DONDE SE ESTABLECE QUE ESTA DEBERÁ ESTAR **FABRICADA CON POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD RESISTENTE A LA INTEMPERIE, CON PROTECCIÓN ULTRAVIOLETA, CONTRA FUEGO E INTEMPERISMO,** LO QUE MOTIVA QUE EL MATERIAL PROPUESTO POR EL LICITANTE NO CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES PARTICULARES SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE.

AHORA BIEN, EL LICITANTE CONTRAVIENE AL PLIEGO DE REQUISITOS SOLICITADOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR (NUMERAL 21 DEL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS), AL PRESENTAR INCONSISTENCIAS EN DOCUMENTO No. 7 Y EL PRECIO UNITARIO DE LA CASETA PARA BAÑO.

LUEGO ENTONCES CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I LA PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN Y DATOS INCOMPLETOS Y LA OMISIÓN EN LA PRESENTACIÓN DE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN QUE AFECTEN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, (ARTÍCULO 38 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTICULO 69 FRACCIÓN I, DE SU REGLAMENTO) Y FRACCIÓN II EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CAEV. (ARTÍCULO 69 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS); DEL PUNTO 18.2 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, SERÁ CAUSA PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS

DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRES-2019-F16-LP

PROPOSICIONES, **POR LO QUE ESTA PROPUESTA SE DESECHA.**

C).- LA PERSONA MORAL **GRUPO BAND Y JLB DE PUEBLA, S.A. DE C.V.,** EN EL ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE HICIERON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES SOBRE LOS REQUISITOS EMITIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL:

DOCUMENTO No. 09 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PROYECTO EJECUTIVO, MODELO DE CONTRATO Y CONVOCATORIA. -(PROPOSICIÓN TÉCNICA)

- NO PRESENTA LA CARATULA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA C.N.A. EDITADAS EN 2017
- NO PRESENTA LOS PLANOS IMPRESOS

ADEMÁS DE LO ANTERIOR EN LA REVISIÓN CUALITATIVA PRESENTA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

DOCUMENTO No. 11

- **ANEXO No. 11.3.1 ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIO**, EN EL ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL DE LAS CATEGORÍAS DE MANO DE OBRA, PRESENTA INCONSISTENCIAS EN LA INTEGRACIÓN DE LAS CUOTAS OBRERO PATRONALES, AL CONSIDERAR PARA EL CALCULO DE LOS PORCENTAJES, LAS CUOTAS SUMADAS TANTO DEL PATRÓN COMO DEL ASEGURADO, CUANDO ÚNICAMENTE SE DEBE TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA CORRESPONDIENTE AL PATRÓN, LAS PRESTACIONES SON: EN ESPECIE, EXCEDENTE A TRES SALARIOS, PRESTACIONES EN DINERO, GASTOS MÉDICOS Y PENSIONADOS, INVALIDEZ Y VIDA Y CESANTÍA Y VEJEZ; COMO SE MUESTRA EN LA TABLA:

PRESTACIONES	% CORRESPONDIENTE AL PATRÓN	% CORRESPONDIENTE AL ASEGURADO	% CONSIDERADO EN SU ESTUDIO POR EL LICITANTE	% A CONSIDERAR EN EL ANÁLISIS
EXCEDENTE A 3 SALARIOS MÍNIMOS	1.10%	0.40%	1.50%	1.10%
PRESTACIONES EN DINERO	0.70%	0.25%	0.95%	0.70%
GASTOS MÉDICOS PENSIONADOS	1.05%	0.375%	1.425%	1.05%
INVALIDEZ Y VIDA	1.75%	0.625%	2.375%	1.75%
CESANTÍA Y VEJEZ	3.15%	1.125%	4.275%	3.15%

INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 190 Y 191 DE LA SECCIÓN II DEL COSTO DIRECTO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO EL 15, FRACCIÓN VI, PÁRRAFO SEGUNDO, 25, 38, 107, 147,168 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, TODA VEZ QUE EL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE AL ASEGURADO, NO DEBE SER CARGADO AL ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL.

EL IMPORTE PROPUESTO FUE SUJETO A **CORRECCIÓN** DE **$6'457,906.58 (SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS 58/100 M.N.)** SIN INCLUIR

DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRES-2019-F16-LP

EL I.V.A.

LA CORRECCIÓN DEL IMPORTE SE DERIVÓ POR LO SIGUIENTE:

PARTIDA: **CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES.**

EN EL CONCEPTO CON CLAVE **PLACA 02 PLACA METÁLICA DE 35 CENTÍMETROS DE BASE Y 22 CENTÍMETROS DE ALTURA, COLOCADA EN LA VIVIENDA, CASETA O EN ALGUNO DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA Y QUE SEA FÁCILMENTE VISIBLE E IDENTIFICABLE,** EL LICITANTE INDICÓ EN SU CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA, LA CANTIDAD DE 119.00 M3, SIENDO LA SOLICITADA DE ACUERDO AL CATÁLOGO PROPORCIONADO POR LA CONVOCANTE DE 109.00 M3.

DOCUMENTO No. 13

- **ANEXO No. 13.6 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS,** AL PRESENTAR LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

  - CLAVE **1005 01 LIMPIEZA Y TRAZO EN EL ÁREA DE TRABAJO,** INTEGRA EN EL RUBRO DE BÁSICOS UN TRAZO Y NIVELACIÓN (CON EQUIPO DE TOPOGRAFÍA), MISMO QUE EN SU INTEGRACIÓN Y EN ESPECIFICO EN EL RUBRO DE MANO DE OBRA ÚNICAMENTE CONSIDERO A UN CADENERO, OMITIENDO ASÍ AL TOPÓGRAFO, QUIEN ES LA CATEGORÍA DE MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA REALIZAR ESTA ACTIVIDAD, CABE MENCIONAR QUE TAMPOCO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL COSTO HORARIO PROPUESTO DE LA ESTACIÓN TOTAL SOKKIA, LO QUE MOTIVA QUE SU PRECIO UNITARIO NO ESTE BIEN ANALIZADO E INTEGRADO.

  - CLAVE **BAÑO 01 SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRUEBA DE CASETA PARA BAÑO PREFABRICADA CON DIMENSIONES MÍNIMAS DE 0.90 X 0.90 M DE BASE Y 2.19 M DE ALTURA MÍNIMA, CON ESTRUCTURA DE ACERO RESISTENTE A LA CORROSIÓN, CON CAPACIDAD MÁXIMA DE CARGA EN LA PARTE SUPERIOR DE 1,000 KILOGRAMOS, FABRICADA CON POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD RESISTENTE A LA INTEMPERIE, CON PROTECCIÓN ULTRAVIOLETA, CONTRA FUEGO E INTEMPERISMO, QUE SUS MATERIALES NO SE DEGRADEN O ALTEREN BAJO CONDICIONES CLIMÁTICAS EXTREMAS, RESISTENTES A ÓXIDOS Y SALES, DOBLE PARED CON PROPIEDADES DE AISLANTE TÉRMICO Y CONTAR CON VENTILACIÓN INFERIOR Y SUPERIOR. EQUIPADA CON WC DE CAJA ELEVADA CON DESCARGA MÁXIMA DE 6 LTS., LAVAMANOS FABRICADO DE RESINA POLIÉSTER TEREFTÁLICA O SIMILAR QUE GARANTICE LA RESISTENCIA A LA INTEMPERIE, DEBE CONTAR CON TUBO DE RESERVORIO CON CAPACIDAD DE UN SERVICIO DE LAVADO DE MANOS, RESISTENTE A GOLPES Y FISURAS. EL CONCEPTO INCLUYE: INSTALACIÓN DE LOS MUEBLES Y LA CASETA, CONEXIONES HIDRÁULICAS DE 1/2" PARA EL SUMINISTRO DE AGUA, CONEXIONES SANITARIAS PARA DESALOJO DE AGUAS, CONSIDERANDO QUE LA DESCARGA DEL WC SE CONECTARÁ A UN REGISTRO Y LA DEL LAVABO HACIA POZO DE ABSORCIÓN. SE INCLUYEN TODOS LOS MATERIALES, ACARREOS, EQUIPO Y HERRAMIENTA PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS,** EN EL RUBRO DE MATERIALES PRESENTA COMO SOPORTE DE COSTO, COTIZACIÓN DE UNA CASETA DE FIBRA DE VIDRIO, BAÑO HÚMEDO, SECO BIODIGESTOR, INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE EN DONDE SE ESTABLECE QUE ESTA DEBERÁ ESTAR

DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRES-2019-F16-LP

FABRICADA CON POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD RESISTENTE A LA INTEMPERIE, CON PROTECCIÓN ULTRAVIOLETA, CONTRA FUEGO E INTEMPERISMO, LO QUE MOTIVA QUE EL MATERIAL PROPUESTO POR EL LICITANTE NO CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES PARTICULARES SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE.

AHORA BIEN, EL LICITANTE CONTRAVIENE AL PLIEGO DE REQUISITOS SOLICITADOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR (NUMERAL 21 DEL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS), AL PRESENTAR INCONSISTENCIAS EN EL ESTUDIO DE FACTOR DE SALARIO REAL Y ALGUNOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.

LUEGO ENTONCES CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I LA PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN Y DATOS INCOMPLETOS Y LA OMISIÓN EN LA PRESENTACIÓN DE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN QUE AFECTEN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, (ARTÍCULO 38 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTICULO 69 FRACCIÓN I, DE SU REGLAMENTO) Y FRACCIÓN II EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CAEV. (ARTÍCULO 69 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS); DEL PUNTO 18.2 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, SERÁ CAUSA PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, **POR LO QUE ESTA PROPUESTA SE DESECHA.**

8.- POR LO ANTERIOR, DE LA EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SOLVENTES SE PROCEDIÓ A DAR CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN EL NUMERAL 20 DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS DE LOS ARTÍCULOS 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, 63 FRACCIÓN I, 64, 65 Y 66 DE SU REGLAMENTO, SE TIENE LO SIGUIENTE:

A.- EL LICITANTE **LAMBDA INCO, S.A. DE C.V.;** CON UN IMPORTE CORREGIDO DE **$6'890,789.83 (SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 83/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., OCUPANDO EL PRIMER LUGAR DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

LA CORRECCIÓN DEL IMPORTE SE DERIVÓ POR LO SIGUIENTE:

PARTIDA: **CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES.**

EN EL CONCEPTO CON CLAVE **1131 03 RELLENO EN ZANJAS COMPACTADO CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN,** EL LICITANTE INDICÓ EN SU CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA, LA CANTIDAD DE 201.85 M3, SIENDO LA SOLICITADA DE ACUERDO AL CATÁLOGO PROPORCIONADO POR LA CONVOCANTE DE 201.65 M3.

B.- LA SEGUNDA PROPOSICIÓN SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE **VIGAS PROYECTOS DISEÑO Y MANTENIMIENTO S.A.S., DE C.V.,** CON UN IMPORTE DE **$6'965,531.21 (SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS 21/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A.

DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRES-2019-F16-LP

C.- LA TERCERA PROPOSICIÓN SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE **GRUPAEM MÉXICO JF, S.A. DE C.V.,** CON UN IMPORTE DE **$7'111,750.55 (SIETE MILLONES CIENTO ONCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 55/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A.

POR LO QUE:

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO: QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, SE CREA POR DISPOSICIÓN DE LA LEY No. 21 DE AGUAS DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO No. 130 DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2001, Y EN LA CUAL EL ORGANISMO TENDRÁ LAS ATRIBUCIONES DE ACUERDO A LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO 15, FRACCIÓN VIII, DE *"ESTABLECER LAS BASES A QUE DEBERÁN SUJETARSE LAS LICITACIONES PARA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS, VIGILAR SU CUMPLIMIENTO Y, EN SU CASO, RESCINDIRLOS ADMINISTRATIVAMENTE DE CONFORMIDAD CON LA LEY".(sic)*

SEGUNDO: QUE CON EL OBJETO DE PROMOVER LA TRANSPARENCIA Y LEGALIDAD EN LOS PROCESOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN INICIADOS POR LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, SE REALIZÓ INVITACIONES A REPRESENTANTES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, CONTRALORÍA GENERAL, DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN DELEGACIÓN XALAPA, ASOCIACIÓN DE CONSTRUCTORES DEL ESTADO DE VERACRUZ, A.C., Y COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE XALAPA, A.C., ASÍ COMO A SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTE ORGANISMO, PARA QUE PARTICIPARAN EN LOS DIFERENTES ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN; ASISTIENDO EN TODOS LOS EVENTOS PARA DEJAR CONSTANCIA DE ELLO EN LAS ACTAS CORRESPONDIENTES, UN REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

TERCERO: QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN REVISÓ, ANALIZÓ Y EVALUÓ LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES DE ACUERDO A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU **ARTÍCULO 134** Y DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS DE LOS **ARTÍCULOS 38 Y 39** DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; **63, 64, 65 Y 68** DE SU REGLAMENTO Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN.

CUARTO: QUE EL **09 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE A LAS 13:00 HORAS,** SE LLEVARÁ A CABO LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 9 DEL ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD SOCIAL SIGNADO POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO Y EL SECTOR EMPRESARIAL, EN EL MARCO DE LA PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA MANOS LIMPIAS Y CUENTAS CLARAS PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL NÚM. EXT. 184 DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2005, EN DONDE SE DARÁ A CONOCER A LOS PRESENTES LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN.

QUINTO: QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, EN LA PRÓXIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS (EJERCICIO 2019)

DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRES-2019-F16-LP

SOMETERÁ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO PARA SU APROBACIÓN LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, AL LICITANTE **LAMBDA INCO, S.A. DE C.V.,** TODA VEZ QUE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SE AJUSTA A LOS REQUISITOS SOLICITADOS, REUNIENDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS NECESARIAS PARA LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

POR LO ANTERIOR, ES DE RESOLVERSE Y SE:

R E S U E L V E

PRIMERO.-QUE LA PRIMERA PROPOSICIÓN SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE **LAMBDA INCO, S.A. DE C.V.;** CON UN IMPORTE CORREGIDO DE **$6'890,789.83 (SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 83/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., E INCLUYÉNDOLO, LA CANTIDAD DE **$7'993,316.20 (SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS PESOS 20/100 M.N.),** POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, ADEMÁS DE CONTAR CON LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA NECESARIAS, GARANTIZANDO CON ELLO LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, POR LO QUE SE **DICTAMINA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN** DE LA OBRA AL LICITANTE, CON UN **PERIODO DE EJECUCIÓN** DEL **13 DE DICIEMBRE DE 2019** COMO INICIO Y EL **26 DE MARZO 2020** COMO TERMINO.

SEGUNDO.- QUE LA SEGUNDA PROPOSICIÓN SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE **VIGAS PROYECTOS DISEÑO Y MANTENIMIENTO S.A.S., DE C.V.,** CON UN IMPORTE DE **$6'965,531.21 (SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS 21/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., E INCLUYÉNDOLO, LA CANTIDAD DE **$8'080,016.20 (OCHO MILLONES OCHENTA MIL DIECISÉIS PESOS 20/100 M.N.)**

TERCERO.- QUE LA TERCERA PROPOSICIÓN SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE **GRUPAEM MÉXICO JF, S.A. DE C.V.,** CON UN IMPORTE DE **$7'111,750.55 (SIETE MILLONES CIENTO ONCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 55/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., E INCLUYÉNDOLO, LA CANTIDAD DE **$8'249,630.64 (OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS 64/100 M.N.)**

TERCERO.- ELABÓRESE EL FALLO DE LA LICITACIÓN PARA SU AUTORIZACIÓN Y FIRMA DEL TITULAR DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ PARA ADJUDICAR EL CONTRATO, UNA VEZ APROBADA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS.

CUARTO.- NOTIFÍQUESE MEDIANTE ESCRITO A LOS LICITANTES PARTICIPANTES Y A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, LA RESOLUCIÓN DETERMINADA POR ESTA COMISIÓN, UNA VEZ APROBADA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS.

QUINTO.- CELÉBRESE EL CONTRATO **No. CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRES-2019-F16-LP** DE ACUERDO A LO DESCRITO EN EL RESOLUTIVO PRIMERO DEL PRESENTE DICTAMEN, UNA VEZ APROBADA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS

DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRES-2019-F16-LP

RELACIONADOS.

SEXTA.- QUE EL ANTICIPO QUE SE OTORGARÁ AL CONTRATISTA **LAMBDA INCO, S.A. DE C.V.,** SERÁ DEL **50%** DEL IMPORTE DEL CONTRATO, EN APEGO A LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO **50** FRACCIÓN **IV** DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

ASÍ LO ACORDARON Y FIRMARON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

ING. ANDRÉS LUCIDO MORA
SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA

ING. ALEJANDRA MARÍA ROMERO MANZANO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y COSTOS

ING. ROSA ISELA GUTIÉRREZ VÁZQUEZ
JEFA DE LA OFICINA DE LICITACIONES

ARQ. GERARDO DAVID PALMEROS HERRERA
JEFE DE LA OFICINA DE COSTOS

"ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"